



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Resolución Directoral

Nº 001084 -2025-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí; 12 MAR 2025

Visto, La Resolución N°000954-2025, de fecha 06 de marzo 2025, y con demás documentos adjuntos con un total de uno (01) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°000954-2025, de fecha 06 de marzo 2025, se resuelve en su artículo 1°.- Aprobar el Contrato a doña Jeny Mery Valles Soto, con DNI N°73463583, en la Institución Educativa N° 0696 "WALTER VELA DEL CASTILLO", a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°147-2023-MINEDU, de fecha 05 de octubre de 2023, se aprueba la norma técnica denominada (Disposiciones para la Encargatura de profesores, en áreas de desempeño laboral de la ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento);

De conformidad a lo facultado por la Ley N° 27783 Ley de bases de la descentralización, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.S N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, D.S N° 004-2019-JUS que aprueba el TEO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, según Artículo 212.- Rectificación de errores, numeral 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE, la Resolución Directoral N°000954-2025, de fecha 06 de marzo 2025; donde se aprueba el Contrato a doña Jeny Mery Valles Soto, con DNI N°73463583, en la I.E N°0696 "WALTER VELA DEL CASTILLO", con código de plaza N° CZC250200029, de acuerdo al siguiente detalle:



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DICE:

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 0696 "WALTER VELA DEL CASTILLO"
CÓDIGO DE PLAZA : CZC250200029
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VCANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2025
CARGA HORARIA : 6 HRS CIENCIA SOCIALES, 6 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 6 HRS EDUCACION FISICA, 4 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO

DEBE DECIR:

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 0696 "WALTER VELA DEL CASTILLO"
CÓDIGO DE PLAZA : CZC250300001
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VCANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2025
CARGA HORARIA : 6 HRS CIENCIA SOCIALES, 6 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 6 HRS EDUCACION FISICA, 4 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFIQUESE,

a través de la Oficina de Secretaría General la presente resolución a la parte interesada y demás áreas correspondientes para su trámite respectivo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG VICTOR VELA RAMÍREZ
DIRECTOR

WR/DIR
KAMG/OAJ
SHPR/OA
DVA/RR. HH
GSSM/NEXUS



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OF. DIR. DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JAP.

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Juanjui, 12 MAR. 2025



Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL